

23 de septiembre de 2025

Adenda a la Convocatoria 2025

PROGRAMA ICEX IMPULSA con Amazon

(Reapertura plazo inscripción - 3ª Fase)

ICEX, España Exportación e Inversiones abrió convocatoria el 26 de junio de 2025 para el programa **ICEX IMPULSA con Amazon**.

Tal y como establece la propia convocatoria: *“El acceso al programa se realizará en varias tandas o “cortes”, en función del número de solicitudes recibidas. ICEX podrá realizar hasta cuatro (4) cortes de cinco (5) empresas cada uno, evaluando en cada corte las solicitudes recibidas hasta ese momento. En cada corte, si el número de solicitudes supera las plazas disponibles, ICEX evaluará todas las solicitudes recibidas hasta ese momento. Aquellas no seleccionadas en un corte determinado pasarán automáticamente al siguiente, manteniendo la puntuación obtenida, hasta que se asignen todas las plazas.”*

- En la publicación inicial se estableció el plazo de inscripción para el **primer corte**, que finalizó a las 15:00 horas del 25 de julio de 2025, con un cupo de 5 plazas. Asimismo, se indicó que, tras dicho corte, se harían públicas las fechas de los siguientes y el número de plazas correspondientes, hasta cubrir las 20 plazas disponibles.
- Posteriormente, con fecha 31 de julio se publicó una adenda reabriendo el plazo de inscripción para el **segundo corte** hasta las 15:00 horas del 19 de septiembre de 2025, con un cupo de 5 plazas.
- Transcurrido este plazo, y una vez asignadas las 10 plazas correspondientes al primer y segundo corte, por medio de la presente adenda **se abre el plazo de inscripción del tercer corte**, que finalizará a las **15:00 horas del 23 de octubre de 2025, con un nuevo cupo de 10 plazas.**

Respecto al resto de condiciones de la Convocatoria, se introduce una modificación en el apartado III, “Requisitos de participación”. En concreto, **se actualiza el requisito número 2, elevando del 30% al 40% el límite máximo de ventas internacionales realizadas en Amazon**, con el fin de ajustar mejor el perfil de las empresas que podrán acceder al servicio. El requisito 2 queda por lo tanto redactado de la siguiente manera:

2. *Tener presencia activa en la tienda de Amazon. En particular, las empresas participantes deberán contar con un mínimo de un año de antigüedad en la tienda Amazon, y deberán haber alcanzado una facturación superior a 500.000 euros durante el ejercicio 2024 en dicho marketplace. Asimismo, no deberán realizar ventas fuera de España a través de la tienda de Amazon, o sus ventas internacionales deberán representar menos del 40% de su facturación total en la plataforma. Adicionalmente, no podrán formar parte actualmente del servicio SAS (Servicio de Cuentas Estratégicas) de Amazon, y tampoco deberán tener cuentas bloqueadas en Amazon.*

El resto de las condiciones de la convocatoria permanecen inalteradas. Las pueden consultar en la dirección web:

[Programa ICEX IMPULSA con Amazon 2025 | ICEX](#)

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”

1



Contactos para más información:

- **ICEX**
Marta Dalmau – Tel. +34 91 349 63 39 – Email: marta.dalmau@icex.es
Itziar Centenera – Tel. +34 91 349 61 80 – Email: itziar.centenera@icex.es
- **Amazon (consultas técnicas)**
Programa Impulsa – Email: impulsa2025@amazon.es

Aitor Mate Rincón

Director de Instrumentos en Origen

